



Hermosillo, Sonora; a 25 de Junio de 2018

**Asunto: Informe de Comisión.**

**ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS**

Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.

Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia al Oficio No. 12/04-0421/2018 con fecha 11 de junio del año en curso, medio por el cual fui comisionado el día 20 al 22 de Junio de 2018, a trasladarme al municipio de Pitiquito, Sonora, con el propósito de realizar visita de supervisión técnica en la UMA "Las Polvaderas" para atender denuncia sobre tala de árboles y cacería indiscriminada y a la UMA "S.P.R. de R.L. Ángel Malagón Velázquez" para constatar la presencia de la especie silvestre borrego cimarrón; al respecto, rindo el presente informe de comisión:

Las actividades realizadas: Se realizó una visita de supervisión técnica en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) "Las Polvaderas", clave de registro DGFFSON-UMA-EX-1082-18, ubicada en el municipio de Pitiquito, Sonora, para atender una denuncia presentada por la C. Ma. Guadalupe Bojórquez Noriega sobre tala de árboles y cacería indiscriminada que se realiza en la UMA antes mencionada. Asimismo, se llevó a cabo la visita de supervisión técnica a la UMA "S.P.R. de R.L. Ángel Malagón Velázquez", clave de registro DGFFSON-UMA-EX-0312-07, ubicada también en el municipio de Pitiquito, Sonora, para constatar la presencia de la especie silvestre borrego cimarrón en su hábitat natural dentro del polígono registrado de la Unidad de Manejo.

Los temas tratados: En la visita de supervisión técnica de la UMA "Las Polvaderas" nos vimos con las C.C. Ma. Guadalupe Bojórquez Noriega, María Gema Noriega Vingochea y el Sr. Bojórquez quienes denunciaron ante la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre y la Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora la tala de árboles y cacería indiscriminada que se llevaba a cabo en la UMA de creación reciente. En la UMA "S.P.R. de R.L. Ángel Malagón Velázquez" nos constituimos con el responsable técnico de la UMA y con personal encargada de la sociedad de producción de la UMA quienes nos acompañaron en todo momento para constatar la presencia de la especie silvestre borrego cimarrón en la UMA.

El Programa de trabajo: En la UMA "Las Polvaderas" nos coordinamos con personal adscrito a la Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora para coadyuvar en la atención de la denuncia sobre tala de árboles y cacería indiscriminada dentro de la Unidad de Manejo. Por otra parte, en la UMA "S.P.R. de R.L. Ángel Malagón Velázquez" se realizaron recorridos internos por los lugares donde se habían visto los borregos en las colinas, así como en los comederos y bebederos que se encuentran en la UMA.

Los resultados: Respecto a la visita de supervisión técnica en la UMA "Las Polvaderas" para atender denuncia sobre tala de árboles y cacería indiscriminada, le informo que en dicha UMA se encontraban personal que presuntamente son los responsables de la tala de árboles para la fabricación de carbón vegetal de mezquite, principalmente, así como los presuntos responsables de la ampliación del camino vecinal que atraviesa el predio rústico, por el cual se descubrieron especies derribadas como el sahuaro, palo fiero, palo verde, tesota, entre otras. Dichas personas comentaron que contaban con una autorización para el aprovechamiento forestal de mezquite con finalidad de producir carbón vegetal otorgado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, se pudo



constatar la presencia de árboles totalmente cortados desde el tronco y podados por más del 60% de la cobertura arbórea, por lo que se turnó el caso a los inspectores federales en materia forestal para que realicen una evaluación al respecto, toda vez que incumplían con las condiciones sujetas a los permisos forestales.

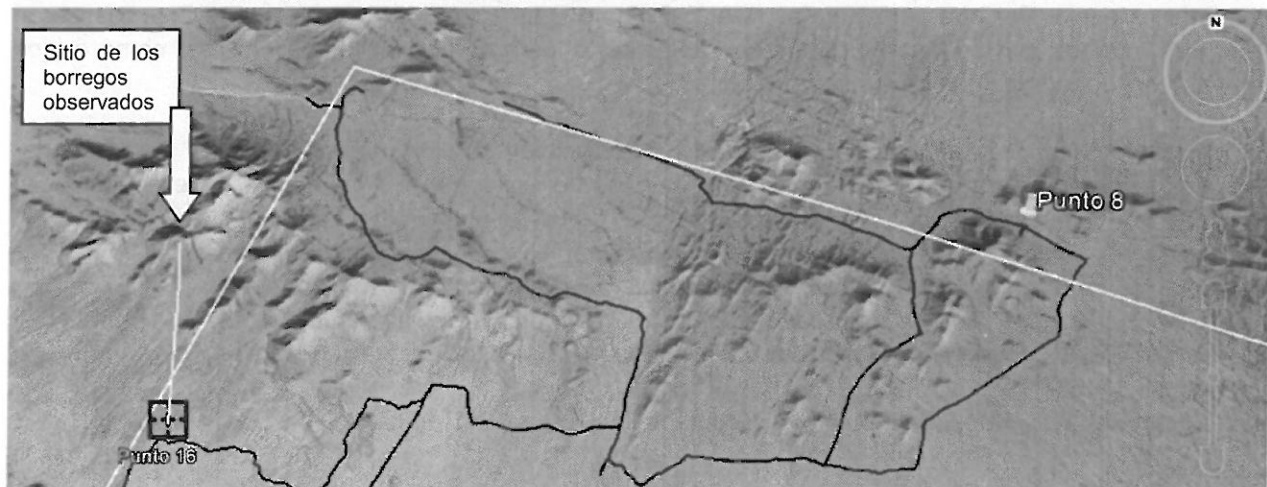


Respecto a la cacería indiscriminada, no se pudo encontrar presencia de personas ejerciendo tal actividad. No obstante, los denunciantes argumentaron que en el mes de enero vinieron varios cazadores acompañados de personal que trabaja para el titular y/o representante legal de la UMA el C. Felizardo Arrízón y que cazaban animales fenotípicamente no deseados y que los denunciantes encontraban dichos animales muertos. Es importante señalar, que la UMA "Las Polvaderas" no solicitó la autorización de aprovechamiento extractivo vía la caza deportiva y por ende, no se expidieron cintillos de cobro cinegéticos, por lo que aseveramos que dichos cazadores ingresaron al predio con permisos para la caza deportiva de otra UMA.

De la misma forma, en la UMA "S.P.R. de R.L. Ángel Malagón Velázquez" se pudo constatar la presencia de la especie silvestre borrego cimarrón (*Ovis canadensis mexicana*) en los recorridos realizados con personal encargado de la Unidad de Manejo. Se vieron indicios como las huellas de ejemplares de borrego cimarrón (Punto 8) en el área que rodea un comedero y bebedero estratégicamente colocado. Además, se pudo observar a una distancia aproximada de 1.4 kilómetros de distancia a dos ejemplares adultos machos (clase CI y CII) de borregos los cuales se encontraban alimentándose y resguardándose del sol (Punto 16, en línea recta 1.4km.).



Sin embargo, dichas observaciones e indicios quedaron georeferenciados fuera de la UMA, ya que el sitio donde se localiza el comedero (Punto 8) y el cerro donde se observaron los dos borregos no integran la superficie georeferenciada que constituye el polígono de la Unidad de Manejo (línea recta periférica en forma de escuadra), según consta en la siguiente imagen:

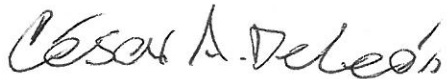


Es por ello, que dicha anomalía será notificada al titular y/o representante legal de la UMA y a su responsable técnico para que determinen lo conducente respecto a la geoposición del polígono de la UMA, siempre y cuando no se traslapen los polígonos de las Unidades contiguas.

Finalmente, anexo oficio de comisión No. 12/04-0421/2018 con sello original de la Comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, Sonora, como comprobante de pernocta, así como el comprobante de gasolina y el recibo de una caseta de peaje.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ECÓL. CÉSAR ALONSO DE LEÓN NÚÑEZ**  
Jefe de Departamento de Fauna Silvestre.

C.c.p.-  
- C. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz.- Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.  
- C. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y de Fauna Silvestre de la SAGARHPA.  
- C. Biól. Juan Manuel Segundo Galán.- Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA.  
- Archivo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, continuing the document's content.

ATTEST

Handwritten signature and printed name of the official, likely a notary or clerk.

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional notes.